

FELICIANO PÁEZ-CAMINO ARIAS

**MUJERES CON PASADO.  
ASPECTO DE LA PRESENCIA  
FEMENINA EN LA HISTORIA**



**U.M.E.R.**

UNIVERSIDAD DE MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA

SEDE SOCIAL: C/ ABADA, 2 5º 4-A

28013 MADRID

[www.umer.es](http://www.umer.es)

MUJERES CON PASADO  
Aspectos de la presencia femenina  
en la historia

FELICIANO PÁEZ-CAMINO ARIAS

*Madrid, 2021*



# MUJERES CON PASADO. ASPECTOS DE LA PRESENCIA FEMENINA EN LA HISTORIA

(CONFERENCIA PRONUNCIADA POR EL AUTOR EN LA UNIVERSIDAD  
DE MAYORES EXPERIENCIA RECÍPROCA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020)

Mis anteriores intervenciones en esta Universidad de Mayores, que han sido numerosas y siempre gratas, han tratado asuntos históricos y literarios de enunciado preciso. En cambio, en esta ocasión singular me propongo abordar una materia inusualmente amplia. Para ponerle título, he recuperado, en positivo y en plural, una expresión que se ha usado a veces con ánimo denigratorio; con tal lema me dispongo a referirme a algunos aspectos de la presencia e influencia de las mujeres en un pasado que incumbe así mismo a los hombres.

En nuestro tiempo está cada vez más extendida la consciencia de que la historia que se construye (mediante la investigación) y se divulga (a través de la escritura y la enseñanza, entre otros medios) ha dejado bastante al margen a la mitad femenina de sus protagonistas. Por ello, ampliar la visibilidad de las mujeres que pueblan el pasado va constituyendo un reto investigador y docente que, además de responder a un principio de justicia, puede contribuir a enriquecer, matizar o revisar nuestros conocimientos sobre la historia de la humanidad en su conjunto.

A mi entender, dirigir una mirada específica a la condición de las mujeres a lo largo del tiempo no tiene por qué suponer un enfoque excluyente ni estrechamente militante: la historia *de* las mujeres nos acerca a la construcción de una historia *con* las mujeres; es decir, nos permite construir una historia de mayor

amplitud y calidad. Tener en cuenta a la mitad del género humano mejora nuestro conocimiento sobre la historia de todos.

Sobre asunto tan extenso y diverso me atrevo a presentar aquí unas pinceladas, agrupadas en ocho cuestiones y un breve epílogo. Es un esbozo de análisis que se nutre tanto de mi dispersa condición de historiador como de mi prolongada experiencia docente. Las referencias se mueven en un amplio marco temporal y espacial, aunque con una presencia de los temas de la Segunda República que responde, entre otras cosas, a mi familiaridad con ellos. Por supuesto, muchos aspectos y enfoques esenciales quedarán fuera de este acercamiento o aparecerán en él de forma esquemática.

## **Incluir la situación de las mujeres en el análisis de cada coyuntura histórica**

Para hacer una caracterización sólida de una etapa o una coyuntura histórica, es básico tener en cuenta cuál es el status legal y la situación social de las mujeres en ella. En primer lugar, porque forman parte sustancial de la realidad analizada, pero también porque el avance de la condición femenina suele ser la piedra de toque del progreso general. Esta propuesta puede leerse en sentido inverso: la marginación de las mujeres aparece como anuncio o síntoma de retrocesos globales; así lo advirtió, por cierto, Averroes en el siglo XII, a propósito de la evolución del mundo islámico.

No sin ciertas contradicciones, los grandes movimientos históricos que han construido la modernidad, como la Ilustración, las revoluciones liberales o los movimientos obreros, han abierto cauces a la presencia femenina, en tanto que los retrocesos de la libertad, como el fascismo o el estalinismo, lo han sido también en los derechos de las mujeres. El vaivén español entre los años treinta y cuarenta del siglo XX -el paso de la democracia republicana a la dictadura franquista, guerra civil mediante- ejemplifica con claridad el carácter no siempre lineal de los progresos. Cabe afirmar, en todo caso, que la centuria que ya nos vamos acostumbrando a llamar *el siglo pasado* ha sido, en términos globales y pese a amplias zonas de sombra, un tiempo de considerable avance, sobre todo tras la Segunda Guerra Mundial.

Cierto es que el avance no se suele producir sin un debate intenso. Tal es el caso de la Ilustración, donde, a propósito de la educación de las mujeres, chocaron posiciones netamente tradicionalistas (como las de Rousseau, sobre la educación de Sofía en el *Emilio*) con otras resueltamente avanzadas (las de Condorcet y d'Alembert), o más tibiamente favorables (Voltaire, Madame de Châtelet)<sup>1</sup>. Con todo, Amelia Valcárcel ha precisado recientemente que el feminismo “es un universalismo de raíz ilustrada”<sup>2</sup>. Luego, entre los teóricos del movimiento obrero y el socialismo, los contrastes son llamativos entre la terca oposición de Proudhon a toda participación femenina y las actitudes netamente favorables del alemán August Bebel y del francés Jean Jaurès.

En estos asuntos nos conviene estar dispuestos a la sorpresa, más o menos explicable en términos históricos. Por ejemplo, que ciertos avances, como el sufragio femenino en varios grandes Estados occidentales, se hayan producido al calor de desastres como la Primera Guerra Mundial, o que las primeras mujeres en dirigir gobiernos democráticos abunden más en Asia que en Europa; recordemos a Golda Meir, Indira Gandhi, Cory Aquino, Benazir Bhutto, aunque no cabe ignorar que el peso del clan familiar encabezado por varones pudo ser determinante en los tres últimos casos.

Un vistazo a la conquista del sufragio universal, masculino y femenino, es ilustrativo de las implicaciones político-culturales del proceso y puede deparar también ciertas sorpresas. Si pedimos a alguien, no muy advertido sobre el tema, que ordene cronológicamente el acceso de las mujeres al voto en cuatro países que, enunciados alfabéticamente, son España, Francia, Suiza y Turquía, es fácil que nos encontremos con respuestas distintas del orden correcto, que es: España (1931), Turquía (1934, aunque desde 1930 en las elecciones locales), Francia (1944, es decir a los 96 años del sufragio general masculino) y, finalmente, la apacible Suiza (1971). En este asunto, los procesos de secularización vividos por España en la Segunda República y por la República turca en el tiempo de Mustafá Kemal pesan más que la genérica asociación, que no se produce de forma automática, entre desarrollo económico y ampliación de derechos.

---

<sup>1</sup> Varios Autores: *La Ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el siglo XVIII*. Edición de Alicia H. Puleo. Anthropos / Comunidad de Madrid, 1993.

<sup>2</sup> Amelia Valcárcel: *Ahora, feminismo. Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Madrid, Cátedra, 2020, p. 229.

No nos extraña mucho que, tras los casos de Nueva Zelanda (donde las mujeres pudieron votar desde 1893 y ser votadas desde 1919) y Australia en 1902, varios países nórdicos, como Noruega en 1913, figuraran entre los pioneros del sufragio femenino en Europa, si bien resulta curioso que el primero de ellos, Finlandia, recibiera ese derecho en 1906, cuando era una región autónoma dentro del autocrático Imperio ruso. En otros ámbitos, la cronología nos habla de que las diferencias político-culturales prevalecen sobre las proximidades geográficas: en la América hispana, las primeras mujeres que pudieron votar fueron las ciudadanas del bastante laico Uruguay (en 1927, en el plebiscito de Cerro Chato, y desde 1938 en elecciones nacionales), y las últimas, las paraguayas en 1961.

Con respecto a las circunstancias del acceso al sufragio, parece fraguarse en España un consenso mítico de amplio espectro en torno a la figura de Clara Campoamor, que resulta injusto no tanto por lo que exalta (la resuelta defensa del voto femenino que, a contrapelo de su militancia partidista, hizo la diputada), como por lo que ignora o tergiversa: el apoyo explícito de otros muchos varones y mujeres; y el decisivo voto favorable de los socialistas (que constituían a la sazón la minoría más numerosa del Congreso), que fue explicado, en intervención parlamentaria, por el diputado e historiador del arte Andrés Ovejero Bustamante.

Aunque incluso en un libro de historia de mucha solemnidad podemos leer cosas como que “fueron las propias mujeres, encarnadas en la persona y la voz de Clara Campoamor, las que, en contra de la inmensa mayoría de los diputados y en medio de ironías y reticencias, sacaron adelante la igualdad y el acceso a los derechos políticos”<sup>3</sup>, lo cierto es que el artículo 36 de la Constitución republicana fue aprobado por el Congreso de los diputados, el 1 de octubre de 1931, por una holgada mayoría de 161 votos a favor y 121 en contra. Un apoyo que también tuvo una dimensión cualitativa: entre los votos favorables figuraron los de Ortega y Gasset, Pérez de Ayala, Justino de Azcárate, Fernando de los Ríos, Juan Negrín... Votaron que sí miembros del Ejecutivo tan dispares como Alcalá-Zamora y Largo Caballero; otros no estaban presentes en aquella sesión parlamentaria, y solo un ministro del Gobierno provisional, el radical Diego Martínez Barrio, votó en contra. Aquello no podía lograrse “en contra de la inmensa ma-

---

<sup>3</sup> Guadalupe Gómez-Ferrer Morant: “República y Guerra Civil: una perspectiva de género”, en *Historia de España Menéndez Pidal*, tomo XL, Madrid, Espasa-Calpe, 2004, p. 526

yoría de los diputados” y las notas de ironía más bien las puso la prensa que la Cámara.

El caso es que la propia Clara Campoamor, en su libro *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, publicado en 1936 (antes del estallido de la guerra), señala el papel decisivo que tuvieron “la honestidad política y programática del partido socialista y de unos cuantos pequeños núcleos republicanos”, y añade que “ni siquiera a las derechas le[s] debe nada el voto de la mujer, porque si con ellas tuvo veinte votos de mayoría el 1 de octubre, sin ellas tuvo cuatro el 1 de diciembre, y salió la concesión definitiva por la aportación exclusiva de votos socialistas y republicanos”<sup>4</sup>.

La excluyente exaltación de Campoamor se cobra otra víctima histórica en la figura de Victoria Kent. Si bien es verdad que esta se opuso, por discutibles razones de oportunidad política, a la concesión inmediata del voto femenino, también lo es que, en las otras materias relativas a los derechos de la mujer, sus posiciones fueron al menos tan activas y avanzadas como las de Campoamor, y que, durante la guerra y el largo exilio, la acción antifranquista en favor de la recuperación democrática de España protagonizada por Kent contrasta con la actitud de Campoamor. El enfrentamiento que ambas sostuvieron en las Cortes republicanas a propósito del voto femenino lo resolvieron las propias Cortes a favor de Campoamor, pero eso no debe constituir una foto fija que agote la significación histórica de ambas en términos siempre negativos para Kent. También es llamativa la frecuencia con que, al señalar la posición de esta respecto al sufragio, se le atribuye la condición de “socialista”, cuando no es tan difícil estar al corriente de que Kent era *radical-socialista*, es decir, militante de una fuerza política republicana situada a la derecha del PSOE y que, en abril de 1934, pasaría a integrarse en Izquierda Republicana (bajo la dirección de Manuel Azaña, que era, por cierto, favorable al sufragio femenino).

El reconocimiento del derecho al sufragio suele ser la parte más visible de avances en los que a veces es palpable la dimensión cualitativa, específicamen-

---

<sup>4</sup> *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*. Madrid, Librería Beltrán, 1936. Cito por la edición de Madrid, Público, 2010, p. 193. Otras menciones a la contribución socialista en pp. 76, 110, 133, 136, 149, 197-198 y 211. Campoamor hace referencia a que, el 1 de diciembre, una propuesta de Disposición adicional para aplazar la entrada en vigor del voto femenino fue rechazada por 131 votos a 127, pese a que la derecha, parte de la cual apoyaba ese sufragio por estimarlo favorable a sus perspectivas electorales, había decidido ausentarse temporalmente del Parlamento.



te femenina, de progresos globales. Sin abandonar el entorno del quinquenio republicano, podemos apreciar que, además de un incremento general de la escolarización se produjo en él un notable aumento de la presencia femenina en el conjunto estudiantil. Veamos un caso: la proporción de alumnas adscritas, en enseñanza oficial, al Instituto Cardenal Cisneros de Madrid se duplicó entre el curso anterior a la acción republicana, 1930-31, y el último de la República en paz, 1935-36, pasando del 20,4 al 40,9 por ciento<sup>5</sup>.

Conviene precisar que algunos avances relativos pueden resultar engañosos respecto a su verdadera naturaleza: en 1933 eran mujeres el 47,5 por ciento de los maestros nacionales; veinte años después, la proporción había subido al 58,7 por ciento. Ahora bien, en el contexto sociopolítico de 1953, tal feminización puede ser síntoma tanto de la limitación de otras salidas profesionales para las mujeres como de la disminución del prestigio del Magisterio.

## **Recuperar a las protagonistas de la historia general, insertándolas en su contexto**

Como quiera que no ha quedado memoria de muchas protagonistas femeninas de la historia, conviene poner de relieve a las que han sobrevivido al olvido, procurando que no sean solo las que gobernaron por razones de linaje. En nuestro siglo XIX, junto a Isabel II y las dos regentes María Cristina, bien merecen tener cabida mujeres como Mariana Pineda o Concepción Arenal, lo que no siempre ocurre en los libros de texto.

El tema está planteado con claridad en una *Historia de las mujeres en España y América Latina* publicada en 2005, donde María de los Ángeles Pérez Samper escribe lo siguiente: “La historia de las mujeres no puede ni debe reducirse a unas pocas mujeres extraordinarias, sino que es y debe ser cada vez más la historia de todas las mujeres, millones de mujeres de toda clase y condición a lo largo de los siglos. Es una historia de la pluralidad y la diversidad y cuanto más avance la investigación mayor será esa diversidad (...). Ello no impide que la historia de al-

---

<sup>5</sup> Gloria González; Begoña Talavera: *El instituto del Cardenal Cisneros. Crónica de la enseñanza secundaria en España (1845-1975)*. Madrid, IES Cardenal Cisneros, 2013, p. 256. Es significativo también el dato de que, en el curso 1933-34, 72 de los 133 alumnos oyentes eran mujeres.

gunas mujeres excepcionales, aunque no sean muchas y resulten poco frecuentes, forme también parte de ese complejo panorama de la historia de las mujeres”<sup>6</sup>.

La presencia femenina también depende del tipo de historia que hagamos, y cobra mayor visibilidad cuando atendemos más a los avances de la civilización que a las cuitas dinásticas, dando cabida a científicas, artistas, escritoras... La excepcionalidad de estas no puede ser excusa para no colocarlas en el marco generacional que les corresponde. Veamos algunos casos de la presencia, minoritaria pero creciente, de mujeres en las generaciones que articulan la *edad de plata* de la cultura española<sup>7</sup>.

Entre los miembros de la “generación del 98”, puede figurar sin desdoro Carmen de Burgos<sup>8</sup> que, nacida en 1867, tenía un año menos que Valle-Inclán (o que Rafael Altamira o Ramón Casas). Y, con un año más que Antonio Machado, tiene su sitio María Lejárraga (1874-1974), que realizó buena parte de la obra firmada por Gregorio Martínez Sierra y que en 1931 empezó a darse a conocer como María Martínez Sierra.

En la “generación del 14”, conviene contar con la pintora María Blanchard, nacida, al igual que Picasso, en 1881 y con Matilde de la Torre (1884-1946), que tenía un año menos que Ortega y Gasset. Componentes más jóvenes de esta generación, más cosmopolita que la del 98, son María de Maeztu (1882), Elena Fortún (1886) o la propia Victoria Kent (1892).

De los integrantes de la “generación del 27”, nacieron en 1898, el mismo año que Lorca, la poeta Concha Méndez, la novelista Rosa Chacel, la periodista María Luz Morales, la bailarina y coreógrafa Encarnación López Júlvez, *La Argentinita*. También pueden figurar en ella María Moliner (1900), Maruja Mallo (que nació en 1902, el mismo año que Alberti y Cernuda), María Teresa León (1903) y María Zambrano, nacida en 1904, al igual que la pintora Delhy Tejero.

---

<sup>6</sup> María de los Ángeles Pérez Samper: “Las reinas”, en Isabel Morant (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina*. Madrid, Cátedra. 2005, vol. II, p. 399.

<sup>7</sup> El tema es tratado en Mercedes Gómez Blesa: *Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República*. Madrid, Laberinto, 2009. Sobre mujeres en las ciencias, véase Adela Muñoz Páez: *Sabias. La cara oculta de la ciencia*. Barcelona, Debate, 2017.

<sup>8</sup> Apodada *Colombine* desde 1903, se hizo socialista en 1910, republicana desde 1920, fundadora de la “Cruzada de Mujeres Españolas” en 1921, afiliada desde 1930-31 a la Masonería y -como Victoria Kent- al Partido Radical-Socialista, en cuyo Círculo madrileño estaba dando una conferencia sobre educación sexual cuando le sobrevino la muerte el 8 de octubre de 1932.

A la algo menos acreditada “generación del 36”, con dos años más que Miguel Hernández pueden adscribirse la novelista catalana Mercè Rodoreda, la artista Remedios Varo y la periodista Josefina Carabias, nacidas en 1908. Y luego la pintora Ángeles Santos (1911), así como Matilde Ucelay (1912), la primera mujer que obtuvo en España el título de arquitecta, en junio de 1936<sup>9</sup>.

Tener en cuenta a estas mujeres, que son diversas en sus talentos y quehaceres, situándolas en su contexto cultural y contribuyendo a la divulgación de sus realizaciones, no requiere afirmar que han sido del todo ignoradas hasta el presente, ni justifica embutirlas bajo una etiqueta colectiva (*Las Sinsombrero*, etc.) como rebeldes menospreciadas. Resulta un tanto ficticio descubrir ahora que en la generación del 27 *también* había mujeres, porque es algo de lo que hasta Gerardo Diego se había dado cuenta, puesto que incorporó a un par de ellas a su célebre antología poética. Y, para ampliar el horizonte, hace ya algún tiempo que contamos con referencias como la recopilación de Emilio Miró en 1999, titulada *Antología de poetisas del 27*.

También conviene no forzarlas a aparecer como lo que no quisieron ser. Un ejemplo reciente, que implica a tres mujeres de letras: comentando la reciente reedición de un libro que Rosa Chacel publicó en 1930, *Estación. Ida y vuelta*, Ana Rodríguez Fischer ha lamentado que, en el prólogo escrito por Marta Sanz, se haga a Chacel el flaco favor de alinearla solo con escritoras y reivindicarla por cuestiones “de género”<sup>10</sup>.

## **Captar la especificidad femenina en las experiencias históricas compartidas**

Mujeres y hombres han compartido miserias, luchas, conquistas: experiencias históricas que les son comunes, por más que a veces asome en ellas una específica

---

<sup>9</sup> Tras la guerra, Ucelay fue inhabilitada por cinco años para el ejercicio de la arquitectura y a perpetuidad para el de cargos públicos. La reciente revelación de un posible caso inverso, el de una mujer firmando como arquitecta cuando aún no tenía el título, tal vez ilustre sobre la diversidad de las actitudes y trayectorias femeninas en la historia.

<sup>10</sup> “¿Quién teme a Rosa Chacel?” en *El País, Babelia*, 10.X.20, p. 4. Añade la autora del comentario, refiriéndose a Rosa: “No compartiría ella las líneas *maestras* del discurso feminista actual; léanse las decenas de páginas que dedicó a hablar de la situación o la condición de la mujer”. La reedición del libro de Chacel, en Cuadernos del Vigía, 2020.

problemática femenina que resulta reveladora. Detenernos en tiempos sombríos de nuestro siglo XX nos proporciona la ocasión de comprobarlo.

Los estudios sobre la represión de las mujeres en contextos geográficos e históricos distantes, como la España franquista y la Rusia soviética, muestran que las víctimas femeninas son una parte minoritaria, pero muy significativa, del conjunto. Sobre el caso de Rusia, Monika Zgustova es autora de un libro con impactantes testimonios de nueve mujeres, ya ancianas y residentes en Moscú, París o Londres, que estuvieron en el Gulag soviético, en los años 40, 50 o 60, y utilizaron la afición literaria como vehículo de supervivencia. En el caso de dos de ellas, Ela Markman e Irina Emeliánova, la condena estuvo vinculada a la relación que tuvieron con el escritor Boris Pasternak<sup>11</sup>.

Volviendo a España, en una recopilación de información procesal, publicada en 2014, sobre ochenta mujeres fusiladas en el madrileño cementerio del Este entre el 7 de mayo de 1939 y febrero de 1943<sup>12</sup>, se observan dos realidades: que casi todas eran de condición social muy modesta, porque aquello era, entre otras cosas, una venganza de clase; y que muchas estaban vinculadas afectivamente a varones también represaliados, de modo que esa relación solía ser utilizada contra ellas y servía en ocasiones para paliar la inconsistencia en las pruebas acusatorias. También se constata, cuando leemos la expresión “esta individua...”, que la feminización de un sustantivo no siempre es un avance hacia la igualdad.

Las mujeres son en menor número víctimas directas de la venganza –al tiempo que aquellas ochenta mujeres se documentan unos tres mil varones fusilados– pero padecen formas específicas de coerción y maltrato, y a veces pagan por lo que son o lo que hacen los hombres con quienes ellas se relacionan. Es el caso de Amparo Barayón, fusilada extrajudicialmente en el cementerio de Zamora el 11 de octubre de 1936, cuyo principal delito era formar parte de una familia con personas destacadas en la izquierda (sus hermanos Antonio y Saturnino fueron fusilados antes que ella) y, sobre todo, ser la esposa, por boda civil celebrada en El Escorial en 1935, del conocido escritor Ramón J. Sender<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> Monika Zgustova: *Vestidas para un baile en la nieve*. Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2017.

<sup>12</sup> Manuel García Muñoz: *Ochenta mujeres. Las mujeres fusiladas en el Madrid de la posguerra*. Madrid, La Librería, 2014.

<sup>13</sup> Helen Graham: *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*. Barcelona, Crítica-Planeta, 2013, pp. 95-134.

En otros casos lo que parece castigarse sobre todo es la intrusión en un espacio reservado a los varones. La zaragozana María Domínguez Remón (Pozuelo de Aragón, 1882) fue asesinada en Fuentedejalón el 7 de noviembre de 1936, días después de que lo fuera su marido, Arturo Romanos, en Tabuena. Su condición de maestra no fue desde luego una atenuante (de hecho fue una de las ocho maestras asesinadas en Aragón entre julio y diciembre de 1936<sup>14</sup>), pero lo decisivo fue probablemente el que hubiera llegado a desempeñar funciones de alcaldesa, como presidenta de la comisión gestora de Gallur, nombrada en octubre de 1932 por el gobernador civil de Zaragoza.

La represión se abatió también con dureza sobre ciertas mujeres que a su fuerte protagonismo personal añadían un alto nivel sociocultural, y eso podía hacerlas muy peligrosas para el nuevo orden. Es el caso de Matilde Landa Vaz (Badajoz, 1904), vinculada a la Institución Libre de Enseñanza y luego al Partido Comunista, que ella intentó reorganizar en Madrid al término de la guerra. Trasladada a la cárcel de mujeres de Palma de Mallorca, fue objeto de un agónico chantaje por parte de las monjas celadoras y del obispo, lo que la abocó al suicidio, el 26 de septiembre de 1942<sup>15</sup>.

Hubo formas de persecución menos violentas, pero reveladoras, como la depuración de las bibliotecarias que ejercieron durante la República en el Cuerpo Público de Bibliotecarios y Archiveros. El caso más conocido es la relegación de María Moliner, que ha sido estudiado por Rosa San Segundo Manuel (2010), divulgado por Inmaculada de la Fuente y recordado por Irene Vallejo<sup>16</sup>. En lo que concierne a la depuración del Magisterio, muchas maestras fueron expulsadas o postergadas por aspectos de su vida privada (como estar casadas por lo civil o no ir a misa), además de por haber realizado actividades docentes y de divulgación que pasaron a ser sospechosas. Y al contrario: en el laudatorio informe sobre una maestra de Santurio (Asturias), la comisión depuradora establece que ésta era de una pasividad irreprochable: “la conducta de la maestra es cristiana práctica (sic),

---

<sup>14</sup> Elena Sánchez de Madariaga (ed.): *Las maestras de la República*. Madrid, Catarata, 2012, p. 140.

<sup>15</sup> David Ginard Féron: *Matilde Landa. De la Institución Libre de Enseñanza a las prisiones franquistas*. Barcelona, Flor del Viento, 2005. Alicia Ramos Mesonero: *Memoria de las presas de Franco*. Madrid, Huerga & Fierro, 2012.

<sup>16</sup> Inmaculada de la Fuente: *El exilio interior. La vida de María Moliner*. Madrid, Turner, 2018. Irene Vallejo: *El infinito en un junco. La invención de los libros en el mundo antiguo*. Madrid, Siruela, 2019, (la referencia, en p. 156).

por tanto no enseñó nada contra la Religión, ni nada en sentido izquierdista, no tuvo clase de adultos ni fundó bibliotecas, cooperativas ni ateneos...”<sup>17</sup>.

La participación de las mujeres en el exilio consecuente a la Guerra Civil ofrece también elementos dignos de consideración. Muchas mujeres salieron de su tierra por incompatibilidad personal con los franquistas, pero también por su vinculación con los varones que salían, o por una mezcla de ambas cosas. Entre las cartas de despedida de asturianos fusilados tras octubre de 1937, pero cuando aún había esperanza de victoria, la de Nicanor Gil a su hijo desde la cárcel modelo de Oviedo, en abril de 1938, contiene este párrafo: “No creo que llegues a vivir en régimen fascista, pero si por desgracia así aconteciera, no permanezcas en España más que el tiempo preciso en preparar el viaje para una nación democrática, y lleva contigo a tu madre y hermana”<sup>18</sup>. La frase, aparte de conmover por su candidez, ilustra sobre las circunstancias femeninas en la tragedia.

Las españolas exiliadas fueron más numerosas en Francia y sus posesiones africanas, pero fue sobre todo en México y Argentina donde pudieron desarrollar una notable labor política (recordemos que ocho de las nueve diputadas de las Cortes republicanas fueron al exilio) y cultural que viene siendo estudiada en los últimos años<sup>19</sup>, y que ha permitido incluso la recuperación de la obra anterior al exilio de alguna de ellas, como Luisa Carnés (1905-1964), en particular con su relato testimonial *Tea room*.

Una creación literaria reciente sobre ese exilio republicano español de hombres y mujeres es la penúltima novela de Isabel Allende *Largo pétalo de mar* (2019), centrada en la travesía, promovida por Pablo Neruda, del *Winnipeg* de Burdeos a Valparaíso en el verano de 1939, si bien se puede echar en falta en ella alguna referencia a Matilde Huici Navaz (1890-1965), jurista y pedagoga de tan fecunda acción en el exilio chileno.

---

<sup>17</sup> AGA, expediente de depuración de maestros nº 300-29, en Francisco Morente Valero: *La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*. Valladolid, Ámbito, 1997, p. 320

<sup>18</sup> Las cartas, lejos de llegar a sus destinatarios, fueron guardadas en el archivo de la cárcel. En Antonio Castillo y Feliciano Montero (coords.): *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*. Madrid, Siete Mares, 2003

<sup>19</sup> Pilar Domínguez Prats: *De ciudadanas a exiliadas. Un estudio sobre las republicanas españolas en México*. Madrid, Cinca, 2009. Josebe Martínez: *Exiliadas. Escritoras, Guerra civil y memoria*. Barcelona, Montesinos, 2007.

Las mujeres de a pie, cuyo nombre no registra la historia, desarrollaron en aquella difícil coyuntura del exilio europeo, africano y americano un trabajo esencial para la supervivencia familiar, a menudo consiguiendo remuneración exterior por tareas hasta entonces domésticas, como la costura o el cuidado de mayores y niños. Y las propias escritoras tuvieron a veces que escribir cosas por acomodo a las circunstancias: la categórica María Teresa León publicó en Argentina, en 1958, un libro titulado *Nuestro hogar de cada día. Breviario para la mujer de su casa*.

El éxodo impuso muy largas -y a veces definitivas- separaciones, en que las mujeres que se quedaban en España no llevaron a menudo la mejor parte. Un ejemplo de pareja reencontrada es la formada por los pedagogos Herminio Almendros y María Cuyás. Dejaron de verse a comienzos de 1939 cuando él se fue a Francia y no volvieron a reunirse hasta diez años después, cuando ella pudo por fin salir y viajar a La Habana, con sus tres hijos (entre ellos, el futuro fotógrafo cinematográfico Néstor Almendros)<sup>20</sup>.

Visto lo que dejaban atrás, el exilio fue también una oportunidad para mujeres que hallaron en él perspectivas vitales que eran inviables para las que se quedaron. Mujeres estas últimas que, al decir de Almudena Grandes, “perdieron la libertad en que habían vivido sus madres para llegar tarde a la libertad en que hemos vivido sus hijas”<sup>21</sup>. Elvira Lindo lo expresa con gracia cuando escribe que a Victoria Kent “el extranjero le sentó muy bien. Y qué bien nos hubiera venido a nosotras que mujeres como ella no hubieran tenido que exiliarse”<sup>22</sup>. Y María Zambrano resumió la ambivalencia del hecho con esta frase: “Creo que el exilio es una dimensión de la vida humana, pero al decirlo me quemo los labios porque yo querría que no volviese a haber nunca más exiliados”.

---

<sup>20</sup> *Diario de un maestro exiliado (Barcelona, 1939-La Habana, 1940)*, Valencia, Pre-Textos, 2005.

<sup>21</sup> *En La madre de Frankenstein*, Barcelona, Tusquets, 2020, p. 550.

<sup>22</sup> Elvira Lindo: *30 maneras de quitarse el sombrero*. Barcelona, Seix Barral, 2018, p. 122.

## No ignorar, ni tergiversar, la acción de las luchadoras no feministas

La historia de las mujeres es mucho más que la crónica del feminismo. Conviene que sea *inclusiva*, atendiendo a las mujeres de gran valía intelectual o de intensa acción pública que no se identificaron con el feminismo de su tiempo, porque entendieron que había causas más perentorias, o que practicaron una suerte de feminismo que hoy no suele ser considerado genuino. Veamos el caso de dos de ellas, cuya orientación no explícitamente feminista fue señalada por otras dos mujeres, también excepcionales.

Aleksandra Kolontái (1872-1952), una de las pocas mujeres activas en la vanguardia bolchevique, fue *comisaria* (entiéndase ministra) de Asistencia Pública en el primer gobierno de Lenin; aunque marginada luego del poder, consiguió sortear la represión estalinista y encontró discreto acomodo como embajadora de la URSS en Suecia. Allí, y también en Ginebra, coincidió, entre comienzos de 1937 y 1939, con Isabel Oyarzábal (1878-1974), la primera española que encabezó una representación diplomática, la de la República en Estocolmo durante la Guerra Civil. Ambas jefes de misión se hicieron amigas y luego mantuvieron un contacto epistolar (en francés) cuando Oyarzábal partió desde Suecia a su largo exilio mexicano. En él publicó, en 1947, una cariñosa biografía sobre Kolontái, en la que dice, de pasada, que esta “no era sufragista” porque “eso era para ella en aquel tiempo poco más que un juego de entretenimiento propio de las mujeres burguesas”. Tampoco se queja Oyarzábal de trato discriminatorio y, a propósito de su propia labor diplomática, asevera que “jamás mis colegas varones me hicieron sentir en lo más mínimo que existían diferencias entre nosotros”<sup>23</sup>.

Otro caso de feminismo un tanto forzado concierne a la notable revolucionaria Rosa Luxemburg (1871-1919). Acerca de sus lúcidas observaciones sobre *La revolución rusa* (redactadas en 1918, en vísperas de su asesinato, y publicadas en 1922), la filósofa, también de origen judío y talante emprendedor, Hannah Arendt (1906-1975) escribió en 1966 unos comentarios en los que subrayaba algo bastante obvio: que, en su día, Rosa fue hostil tanto al nacionalismo como

---

<sup>23</sup> Isabel Oyarzábal: *Alejandra Kollontai. Biografía*. Málaga, Genal, 2015; citas en p. 165 y p. 175. Así mismo dice Oyarzábal que ambas compartían el parecer de “que las mujeres pueden ser femeninas sin ser débiles, inteligentes sin ser pedantes, sensibles sin caer en el sentimentalismo” (p. 236).



al feminismo<sup>24</sup>. Ello no impide que en un reciente libro de fervor feminista se dedique a Luxemburg un capítulo de encomio presentándola como precursora de “la lucha de clases contra el capitalismo patriarcal y racista”<sup>25</sup>.

En el marco de la recuperación historiográfica de la biografía, el que una mujer relate y analice la vida y la obra de otra se ha ido volviendo cada vez más corriente. Ese recobro biográfico no tiene por qué excluir el sentido crítico, ni requiere el acompañamiento de un constante discurso reivindicativo. Un buen ejemplo, que nos remite de nuevo al tema del exilio, es la investigación, a la vez cordial y crítica, acerca de Constanca de la Mora Maura (1906-1950), realizada por Soledad Fox Maura. Sin ignorar las cualidades y méritos de aquella, Fox revela que, en la autobiografía, concebida para el público estadounidense, publicada en Nueva York en 1939 con el título *In Place of Splendor* y luego en México en 1942 como *Doble esplendor* (en España no lo fue hasta 1975), Constanca inventaba unos orígenes familiares aristocráticos, adelantaba de fecha su inconformismo y disimulaba su condición de comunista. Y lo que es más llamativo: que, aunque Constanca figuró siempre como autora directa de esta su única obra, es muy probable que el libro fuera en realidad redactado, en buen inglés americano, por otra mujer, amiga suya y del antifascismo español, la escritora Ruth McKenney<sup>26</sup>.

Las ideologías avanzadas o revolucionarias albergan grados y facetas de feminismo muy diversos. Entre las anarquistas españolas, tenemos, por un lado, la actitud de Federica Montseny (1905-1994), para quien no es de recibo una reivindicación específicamente femenina: “¿Feminismo? ¡Jamás! ¡Humanismo siempre!” proclamó en un juvenil artículo titulado “Feminismo y Humanismo”, publicado en *La Revista Blanca* el 1 de octubre de 1924. Pero también se adscriben al anarquismo las posiciones marcadamente feministas de militantes como Lucía Sánchez Saornil (1895-1970) promotora, con Mercedes Comaposada y Amparo Poch y Gascón, del grupo *Mujeres libres*. La práctica ácrata también ofrece matices, y es curioso detalle el que, durante las colectivizaciones hechas al amparo de

---

<sup>24</sup> Rosa Luxemburgo: *La revolución rusa*. Prólogo de Hannah Arendt. Barcelona, Página Indómita, 2017, p. 31. También señala que Rosa “nunca fue una creyente”, en el sentido de que “nunca utilizó la política como un sustituto de la religión” (p. 24).

<sup>25</sup> Josefina L. Martínez; Cynthia Luz Burgueño: *Patriarcado y capitalismo. Feminismo, clase y diversidad*. Madrid, Akal, 2019.

<sup>26</sup> Soledad Fox Maura: *Constancia de la Mora. Esplendor y sombra de una vida española del siglo XX*. Salamanca, Espuela de Plata, 2008.

la Guerra Civil, el Consejo de Aragón, con el Departamento de Trabajo dirigido por el anarquista Miguel Chueca, estableciera un salario mínimo de diez pesetas para los hombres... y seis para las mujeres.

Entre socialistas y comunistas, el interés de la mencionada Matilde Huici en el seno de la *Agrupación de Mujeres Antifascistas*, por temas como el control de natalidad, contrasta con la actitud de otras como Dolores Ibárruri, *Pasionaria*, que dejaron de lado esos asuntos considerados no perentorios<sup>27</sup>. Otra socialista, de una generación anterior, María Cambrils Sendra (1878-1939), había publicado en 1925, en Valencia, *Feminismo socialista*, con prólogo de Clara Campoamor, obra que la Fundación Pablo Iglesias ha decidido reeditar en 2020.

Y hay casos paradójicos como el de Margarita Nelken (1894-1968) que, además de sus críticas de arte y traducciones, publicó obras pioneras como *La condición social de la mujer en España* (1919) y *Las escritoras españolas* (1930), ensayo que abarcaba desde la Edad Media hasta el siglo XIX. En 1931 ingresó en el Partido Socialista y fue diputada en las tres legislaturas republicanas, mostrándose entonces personalmente reacia al voto femenino y hostil al feminismo de las *burguesas*, grupo social del que ella misma formaba parte. Tuvo a menudo relaciones difíciles con mujeres destacadas, empezando por su hermana Carmen (conocida como *Magda Donato*) y llegando hasta *Pasionaria*, con quien Nelken, tras pasarse a finales de 1936 a las filas del PCE (del que sería expulsada en el exilio mexicano), intentó en vano rivalizar.

## **No obviar la existencia y la influencia de mujeres movilizadas contra sus derechos**

Hay mujeres que actúan contra el avance de sus derechos, cabe suponer que en virtud de la prevalencia en ellas de otros factores: religiosos, ideológicos, culturales, de clase... El caso es que la historia no puede obviar su existencia, ni su influencia.

---

<sup>27</sup> Nash, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la guerra civil*. Madrid, Taurus, 1999.

Si la lucha por los derechos de las mujeres no siempre tiene igual acogida en las corrientes progresistas, suele ser negada por las de signo conservador o reaccionario. Lo que no significa que no representen ni movilicen a mujeres, que también han de ser objeto de atención. Entre las asociaciones femeninas que se expandieron durante la Segunda República, fueron bastante activas las de derechas, en particular la de Acción Popular, creada en 1931 con este copioso lema: “Religión, Patria, Familia, Propiedad, Orden y Trabajo”. Fue una organización más nutrida, y menos personalista, que la Unión *Republicana Femenina* que Clara Campoamor fundó en octubre de ese año.

La acción de mujeres contra un gobierno democrático y reformador tenía antecedentes. En palabras de Isabel Burdiel, “la movilización católica y antiamadeísta durante el Sexenio ofreció una notable y desacostumbrada esfera de actividad pública y política a las mujeres de la burguesía y de las clases altas tradicionalistas”; lo cuenta en su biografía de Emilia Pardo Bazán, que precisamente participó siendo joven en esta agitación<sup>28</sup>. Más atrás tenemos iniciativas no meramente anecdóticas como la de Madre Magdalena de San Jerónimo, creadora, a comienzos del siglo XVII, de unas cárceles femeninas para paliar la “excesiva libertad y disolución” en que vivían muchas mujeres, castigando con la mayor severidad a las disolutas. Según ella misma escribió en 1608, la cárcel llamaba la atención “por haber sido inventada por mujer contra mujeres”<sup>29</sup>.

Volviendo a la República, la regularización del divorcio en condiciones de igualdad fue presentada entonces (y hubo un rebrote más leve medio siglo después, en 1981) por sectores de la derecha política y la jerarquía clerical como un atentado contra las mujeres. Para las elecciones del 19 de noviembre de 1933, la Confederación Española de Derechas Autónomas, que resultó ser la opción más votada, difundió un folleto, presentado el día 8, en el que se podía leer: “Mujer, si no votas la candidatura de derechas vendrá el COMUNISMO que te arrancará los hijos de tus brazos; (...) el esposo que amas HUIRÁ DE TU LADO, autorizado por la LEY DEL DIVORCIO” (las mayúsculas están en el original). Otra hoja de propaganda, difundida al menos en Segovia, advertía: “Mujeres católicas,

---

<sup>28</sup> Isabel Burdiel: *Emilia Pardo Bazán*. Madrid, Taurus, 2019, p. 77. Consta su participación en la protesta femenina, con peineta y otros aditamentos españolistas y el lema “abajo el extranjero”, en la corrida de toros del *sábado de gloria* de 1872, con Lagartijo y Frascuelo en el cartel (pp. 81-82).

<sup>29</sup> Lo cuenta Aurelia Martín, en *Morant*: op. cit., vol.II, p. 371.

mujeres honradas, mujeres de derechas, mujeres españolas: (...) Si triunfan las izquierdas (...) la familia tenderá a desaparecer gracias a la ley del Divorcio. La dignidad de la esposa no será respetada. Los hijos ilegítimos tendrán los mismos derechos que los nacidos de santo matrimonio...”

Ya para entonces se había podido comprobar que la Ley de Divorcio, promulgada el 2 de marzo de 1932, lejos de ser un atentado contra la institución matrimonial o los derechos de las mujeres, servía para regularizar, atendiendo a sus intereses, situaciones de hecho. En los dos primeros años de su vigencia, más del 56 por ciento de las demandas unilaterales de divorcio fueron presentadas precisamente por mujeres y la causa más frecuentemente invocada fue la separación de más de tres años, seguida por el abandono, la violación de deberes y el desamparo de la familia. La ley en cuestión, más que deshacer uniones, legalizó otras ya existentes: el 88 por ciento de las parejas divorciadas ya estaban separadas; y el 52 por ciento no tenía descendencia<sup>30</sup>. En el debate parlamentario de la ley fue llamativa la intervención, orientada a ampliar los derechos de las mujeres, del diputado socialista José Sanchis Banús (1893-1932), activo neuropsiquiatra cuya temprana muerte se produciría poco después.

En la Guerra Civil, la supervivencia de la República era también la de los avances en los derechos de las mujeres, pero eso no impidió una notable presencia de ellas entre los sublevados. Y también dejaron testimonios literarios, con algún ápice de exaltación, como los poemas de Pilar Millán Astray dedicados al *glorioso caudillo*: “En tu lucha gigante te acompaña / el corazón de la mujer de España...” proclama en uno de ellos. La contienda propició casos de conversión exaltada al franquismo desde otros valores, como el de la escritora Concha Espina (1877-1955), que por cierto se había divorciado de Ramón de la Serna en 1934, con Clara Campoamor como abogada.

Raquel Arias Careaga, en su estudio sobre las escritoras españolas entre 1939 y 1975, transmite la sensación de que las mujeres que publicaron durante el franquismo –mucho más novela que poesía y teatro– transitaron, con aun menos excepciones que los varones, por los carriles del nacional-catolicismo y del tradicionalismo formal. Y, a propósito de la falangista Mercedes Formica (1913-2002), indica que su “adscipción ideológica, claramente presente en sus obras,

---

<sup>30</sup> Véase Ricardo Lezcano: *El divorcio en la Segunda República*. Madrid, Akal, 1979.

ha sido eludida en nombre de un supuesto feminismo”. Un feminismo bastante *sui generis* que la propia Formica definió, en la conferencia “Falsas y verdaderas formas del feminismo” dada el 11 de diciembre de 1975, como “el arte de poner en juego los dones otorgados por Dios a la mujer”<sup>31</sup>.

Todo esto no deja de producir cierta melancolía en las defensoras de un feminismo progresista como Amelia Valcárcel, quien, abordando las *cuestiones candentes y frentes abiertos* del feminismo actual, ha lamentado que muchas mujeres “dan su voto a quienes se lo negaron, dejan que administre su libertad quien la impidió a toda costa y entregan su recién adquirida educación a las opciones que quisieron mantenerlas analfabetas”. Y añade: “Debemos ser especialmente cuidadosas. Todo lo que fragilice a la democracia o debilite al Estado de bienestar nos fragiliza y nos debilita”<sup>32</sup>.

## **Tener en cuenta a los hombres que han contribuido al avance de las mujeres**

Tampoco se puede pasar por alto que determinados hombres han contribuido, de diversas formas, al avance de los derechos de las mujeres y a la visibilidad de éstas. Merece saberse que ha habido varones que, en un contexto más difícil que el nuestro, defendieron la igualdad entre mujeres y hombres (Condorcet, Stuart Mill, Bebel, Russell...); o que crearon grandes personajes femeninos en la literatura (Galdós, Lorca, Flaubert, Tolstoi...) y el arte (Velázquez<sup>33</sup>, Goya; y Botticelli, Vermeer...).

En este como en otros temas, conviene evitar el anacronismo cultural o moral. Cuando Descartes afirmaba querer escribir para que lo entendieran *hasta*

---

<sup>31</sup> Raquel Arias Careaga: *Escritoras españolas (1939-1975): poesía, novela y teatro*. Madrid, Laberinto, 2005. Las citas de Formica, en p.108. Véase también Iker González-Allende: *Líneas de fuego. Género y nación en la narrativa española durante la Guerra Civil (1936-1939)*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2011.

<sup>32</sup> Valcárcel: op. cit, p. 238.

<sup>33</sup> En la obra de Velázquez, como en la de Murillo, abundan los tipos femeninos, incluidos los de extracción popular; uno de sus primeros cuadros, titulado “La mulata” (pintado en Sevilla hacia 1620, y del que existe una versión conservada en Dublín y otra en Chicago), nos recuerda que en el Siglo de Oro subsistía, incluso en la España peninsular, la esclavitud, condición en la que las mujeres solían ser tan numerosas como los hombres.

las mujeres, tal pretensión no tenía el sentido despectivo que cobraría en el presente, sino que supone, en el contexto del siglo XVII, un reconocimiento de su capacidad de comprensión (a falta de erudición escolástica, tenían buen juicio, *bon sens*) y una inusual voluntad de dirigirse a ellas. Otro racionalista, François Poullain de la Barre, publicó en 1673 una audaz obra pionera titulada *De la igualdad de los sexos*<sup>34</sup>.

Un caudaloso ejemplo de presencia femenina en la literatura lo tenemos en la obra novelística y teatral de Benito Pérez Galdós. Cuando, en noviembre de 2019, dediqué mi última conferencia presencial en la UMER a la relación de Galdós con la historia, con un apartado para la representación femenina en ese universo, no llegué a referirme a la presencia de maestras influidas por la Institución Libre de Enseñanza en la parte final de su obra, como la Cintia de *El caballero encantado* (1909), la Floriana del Episodio *La Primera República* (1911), o la Atenaida de *La razón de la sinrazón* (1915), amén de las heroínas de varias de sus obras teatrales. Tampoco aludí a la forma en que Galdós presenta la educación diferenciada de que son objeto las mujeres, de la que doy a continuación dos muestras, atinentes al conocimiento de la historia.

En la novela *Gloria* (escrita en 1874 y publicada en 1876), la joven protagonista aprovecha sus lecturas, que su padre, don Juan de Lantigua, no siempre alcanza a controlar, para adquirir alguna opinión sobre sucesos de la historia. Y un día se atreve a decir que “en su sentir los reyes de España habrían hecho mal en arrojar del país a judíos y a moriscos. Lantigua –sigue contando Galdós– abrió mucho los ojos, y después de contemplarla en silencio, mientras duró el breve paroxismo de su asombro, le dijo: -Eso es saber más de la cuenta. ¿Qué entiendes tú de eso? Vete a tocar el piano”<sup>35</sup>. En *La revolución de julio*, Episodio Nacional de la cuarta serie (escrito en 1904, con una acción que transcurre entre 1852 y 1854), así ve su protagonista, Pepe García Fajardo, la educación que se proporciona a sus amigas Virginia y Valeria, “señoritas de la clase media tirando a superior”: “...en Historia, fuera de la de José vendido por sus hermanos y de la de Moisés recogido

---

<sup>34</sup> La obra citada de Amelia Valcárcel contiene un epígrafe “Lo que debemos a Descartes”, p. 21 y ss. Véase también Séverine Auffret: *La gran historia del feminismo. De la Antigüedad hasta nuestros días*. Madrid, La Esfera de los Libros, 2020.

<sup>35</sup> Capítulo 5 de la primera parte, que lleva por título “Cómo educó a su hija”.

en el Nilo, están rasas, y sólo saben que hubo aquí godos muy brutos, y después moros que eran derrotados por Santiago”.

La mirada de Galdós es naturalmente crítica hacia esa realidad, pero en ese mismo tiempo había plumas que la exaltaban. En 1873 (el año en que Galdós emprende los Episodios y uno antes que *Gloria*), el marqués de Molins, en su obra *Las mujeres españolas, portuguesas y americanas* dice complacido que las mujeres (manchegas, en este caso) ya saben lo esencial que deben saber; entre otras cosas, “que Inglaterra está lejos y que se va por mar” y “que Francia es la tierra de las modas bonitas y de los libros malos”.

Recordemos que hubo escritores, como Gustave Flaubert, que, en la Francia del Segundo Imperio, tuvieron que defenderse ante un tribunal de justicia por no condenar lo suficiente ciertas conductas femeninas. En *Genio y figura*, novela que Juan Valera (1824-1905), ya ciego, dictó en 1897, tras *Juanita la larga*, el autor se vio en la tesitura de añadir una “Postdata” de más de ocho páginas para defenderse de las acusaciones de presentar la “indecencia” de la protagonista femenina de forma atractiva o poco condenatoria; para ello invocó, entre otras, la tradición del Siglo de Oro español.

Como ya se señaló, el voto femenino tuvo en España tenaces valedores en el ámbito político parlamentario y también en la prensa, como el activo periodista republicano Roberto Castrovido, que en *El Luchador* de Alicante del 16 de julio de 1931, describía esta perspectiva ejemplificadora: “No a europeizar a España, sino a europeizar a Europa vendrá la República española si predomina en ella el voto de las sin voto”. Más tarde, en *El Liberal* de Madrid del 10 de noviembre de 1933, durante la campaña de las primeras elecciones con voto femenino, empezaba un artículo afirmando: “No me arrepiento de haber defendido y votado la inclusión de las mujeres en el ejercicio del sufragio, que va mereciendo con esta trascendental reforma el nombre de sufragio universal”<sup>36</sup>.

Los testimonios literarios de mujeres sobre los avatares de la condición femenina son cada vez más numerosos y a menudo de calidad, pero sería empobrecedor desdeñar los que afloran en la literatura escrita por hombres. Piénsese, a título de

---

<sup>36</sup> Presentación de la persona y antología de sus escritos en Pedro L. Angosto: *Roberto Castrovido, de las luchas por la democracia al exilio mexicano. Vida y artículos (1864-1941)*. Madrid, Ministerio de Justicia, 2019.

ejemplo, en las jóvenes víctimas femeninas del relato “¡Viva la muerte!”, incluido por Manuel Chaves Nogales en su libro *A sangre y fuego* (1937). O en la recuperación, a través de la novela histórica, de personajes históricos femeninos de los que se tiene menguada información, como cuando Andrea Camilleri en *La revolución de la luna* cuenta con gracia la justiciera actuación, durante 28 días de 1667, de doña Eleonora, viuda del virrey español en Palermo<sup>37</sup>. Hay casos más sombríos, como el relato de actualidad que Jeffrey Eugenides presenta en *Denuncia inmediata* (*Fresh Complaint*, 2017), sobre un profesor acusado de violación por una joven, aun menor de edad, de origen indio que pretende evitar así un matrimonio forzado, lo que muestra que los conflictos no siempre son choques nítidos entre víctimas y verdugos, y que se puede ser víctima de una víctima.

## **Relativizar el factor sexo en el debate político-ideológico de nuestro tiempo**

Los derechos de la mujer son un componente esencial de los análisis históricos y de las controversias actuales, pero ni constituyen el único avance social, ni son siempre el eje del debate ideológico. De hecho, la creciente y poliédrica presencia de mujeres en el espacio público tiende a relativizar el factor *sexo* (o *género*, si se prefiere el uso de este anglicismo metodológico) en la controversia política de nuestro tiempo.

En noviembre de 2016 se enfrentaron una mujer y un hombre por la Presidencia de los Estados Unidos, y, unos meses después, fueron también una mujer y un hombre quienes disputaron la segunda vuelta de las presidenciales francesas. No creo que chocara mucho que quienes deseaban la victoria de Hillary Clinton sobre Donald Trump desearan también la de Emmanuel Macron sobre Marine Le Pen (y viceversa), sin que el factor sexo prevaleciera, en general sobre las consideraciones ideológicas y hasta estéticas. Luego, en septiembre de 2020, hemos visto con cuanto desparpajo, Trump, ya al final de su espinoso mandato, se apresuró

---

<sup>37</sup> Andrea Camilleri: *La revolución de la luna*. Barcelona, Destino, 2018. También del autor siciliano, *Mujeres*. Barcelona, Salamandra, 2015.



a proponer, en sustitución de la fallecida juez progresista del Supremo Ruth B. Ginsburg, a *una* juez, eso sí convenientemente reaccionaria, Amy C. Barrett.

Hace unas décadas las pocas mujeres que estaban en la cúspide de los organigramas habían tenido que manifestar valores extraordinarios. Hoy –y entiendo que no tenemos que salir de la Comunidad de Madrid para comprobarlo– los casos de dudosa competencia, frivolidad egocéntrica, simplismo doctrinario (y las virtudes opuestas) parecen estar bastante repartidos por sexos, lo que podemos considerar como una muestra de normalidad. Tal normalización de la presencia femenina puede ir de la mano de otras, como la integración de quienes vienen de fuera: la alcaldía de París se disputó, en las elecciones municipales francesas iniciadas el 15 de marzo de 2020, básicamente entre dos mujeres procedentes de la inmigración, española y marroquí: la socialista Anne Hidalgo y la derechista Rachida Dati. Hay, de todos modos, razones para pensar que la renovación en la política progresista viene a menudo personificada por mujeres, como la laborista Jacinda Arden, que preside el Gobierno de Nueva Zelanda, o figuras femeninas de la política estadounidense –que encarnan además la diversidad étnica– como Alexandria Ocasio-Cortez o la propia vicepresidenta electa Kamala Harris.

Por lo demás, varias formas de oportunismo pueden manifestarse en ambos sexos y de manera entrecruzada. Están *las* que entienden su propio ascenso como un éxito general de las mujeres; y *los* que presentan el encumbramiento de *sus* mujeres como un avance de todas ellas, además de un mérito propio. Sin remontarnos a Teodora con Justiniano, ni a *Evita* con Perón, tenemos en la Vicepresidencia de Nicaragua a Rosario Murillo, esposa, al fin con católicas nupcias, del presidente Daniel Ortega. “Ortega llegó a decir que le entregaba el 50 por ciento de su poder para dar el poder a las mujeres”, ha recordado la escritora Gioconda Belli, otrora también combatiente sandinista y hoy apartada del oficialismo<sup>38</sup>.

La postergación de las mujeres ha supuesto la pérdida de un caudal creativo para ellas mismas, seguramente también para muchos varones y desde luego para la humanidad en su conjunto. Eso no impide apreciar ciertas veleidades de la historia, que algunos, en la tradición hegeliana, entenderían como *astucia de la razón*: que el artículo 57 de la vigente Constitución española establezca que, para

---

<sup>38</sup> En *El País semanal* del 26.1.2020, p. 39. Allí comenta también la responsabilidad directa de Murillo en la represión de abril de 2018.

la sucesión en el trono, se prefiera “el varón a la mujer” por encima de “la persona de más edad a la de menos” ha dado lugar a una situación -la prevalencia del hoy rey Felipe y sus descendientes sobre su hermana Elena y los suyos- que bien puede considerarse tan injustificable en principio como poco lamentable en la práctica.

Cuando la marginación de las mujeres se refuerza con intolerancias de raíz religiosa, su camino a la libertad y la igualdad está más lleno de dificultades. El caso es que no pocas mujeres profesan religiones que tienen componentes hostiles a su emancipación; y entonces aparecen dilemas o tensiones entre el respeto a la diversidad cultural y el reconocimiento de los derechos individuales. A ese respecto, no está de más escuchar a la escritora Najat el Hachmi (nacida en Nador en 1979 y establecida en Cataluña desde los ocho años) cuando se queja de que las exigencias feministas, tan intensas en otros contextos, se atenúen precisamente donde la discriminación de las mujeres es mayor, para acomodarse al respeto a religiones y culturas declaradamente misóginas<sup>39</sup>.

Me estoy refiriendo, fundamental aunque no exclusivamente, al mundo islámico. Pero también conviene volver la vista atrás en otros contextos, donde circunstancias parecidas se daban no hace mucho tiempo. Podemos retroceder más y recuperar, por ejemplo, la memoria de un personaje en el que confluyen su condición de mujer y el cultivo de los valores científicos del mundo clásico poco compatibles con dogmas religiosos. Es el caso de Hipatia de Alejandría, que, al igual que varones como Celso o Damascio, plantó cara al exclusivismo mono-teísta -de cristianos en este caso- y lo pagó, en torno al año 415, con una muerte atroz. Miradas documentadas hacia el mundo grecolatino y su destrucción, sin desatender a la presencia femenina en el proceso, proceden de historiadoras anglosajonas actuales como Mary Beard o Catherine Nixey, autora esta de un ilustrativo libro con realidades históricas no siempre bien difundidas, titulado *La edad de la penumbra. Cómo el cristianismo destruyó el mundo clásico*<sup>40</sup>.

---

<sup>39</sup> Véase su artículo “Antirracismo machista” en *El País*, 24.I.20, p. 9. El 6 de enero de 2021, mientras se elabora el presente texto, esta escritora en catalán y castellano ha obtenido el premio Nadal por su novela *El lunes nos querrán*. También ocurre que dos varones del Partido Demócrata han ganado las elecciones al Senado por Georgia (en buena parte, gracias a la acción de la afroamericana Stacey Abrams) y que huestes del todavía presidente en funciones Trump han irrumpido en el Capitolio de Washington, cuyas dos Cámaras legislativas serán presididas por sendas mujeres, Nancy Pelosi y Kamala Harris.

<sup>40</sup> Madrid, Taurus, 2018 (*The Darkening Age*, 2017). De Hipatia trata la película *Ágora* (2009), de Alejandro Amenábar.

## Evitar mirar el pasado con enfoques reduccionistas o exigencias anacrónicas

Para un análisis histórico que resulte enriquecedor y no meramente confirmatorio, nuestra mirada al pasado de las mujeres no ha de sustentarse en enfoques reduccionistas o exigencias anacrónicas. Es menester por ello no confundir el juicio crítico con el afán inquisitorial, ni pretender la aplicación retroactiva de los criterios éticos y culturales hoy en vigor. Tampoco es cuestión de fraguar nuevas ortodoxias, torturando el lenguaje con nuevas jergas o volviendo del revés, a modo de revancha, viejos tópicos sexistas. El repudio de la misoginia es cosa distinta que la invitación a la misandria.

Conviene desde luego no hacer una amalgama con todo lo femenino, presentado como homogéneo: hay razones para pensar que las mujeres son tan diferentes entre sí como puedan serlo los hombres, y la *sororidad* es un prometedor acomodo léxico que no siempre se cumple, ni en el pasado ni en el presente. La mencionada biografía que Isabel Burdiel ha publicado sobre Pardo Bazán, muestra la poca simpatía mutua de esta con Concepción Arenal. Además, no llegó doña Emilia a conocer personalmente a Carolina Coronado, tuvo relaciones distantes con Rosalía de Castro y con Concepción Gimeno de Flaquer, y “nunca se sintió cómoda con la pléyade de mujeres librepensadoras, demócratas o republicanas como Amalia Domingo Soler o Ángeles López de Ayala”, ni más tarde con Carmen de Burgos; y cultivó el tópico de que “con honrosísimas excepciones las mujeres son los peores enemigos de otras mujeres”<sup>41</sup>.

La busca y captura de contenidos misóginos en los dichos y hechos del pasado resulta ilustrativa para apreciar de dónde venimos, pero cobra más valor si es capaz de precisar contextos y calibrar matices, aun a costa de reducir el volumen de referencias. En *Una breve historia de la misoginia*, que es sobre todo una antología de citas de contenido más o menos misógeno, nos tropezamos con varones que, como Fernando de Castro, Pi y Margall o Galdós, más bien destacaron por lo

---

<sup>41</sup> Burdiel: op. cit, la primera cita en p. 206 y la segunda, en una carta a Blanca de los Ríos fechada el 18.XI.1905, en p. 550.

contrario. También figuran escritoras que cometieron algún desliz antifeminista, como Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado. La autora dedica al final “un capítulo a la complicidad de la mujer en la pervivencia del pensamiento misógino”, que recibe el título de *Cómplices*. Se abre con citas de Carmen de Burgos y se cierra con Carmen Martín Gaité, y entre ellas figuran, en compañía de algunas tan esperables como Pilar Primo de Rivera, otras de tan discutible presencia como Mercè Rodoreda, Rosa Chacel o Concha Méndez<sup>42</sup>. En esto como en tantas cosas, el exceso de celo es contraproducente: si resulta que casi todo el mundo, hombres y mujeres, dijo algo que hoy consideramos inapropiado, la responsabilidad de los verdaderamente misóginos queda diluida en el nutrido conjunto.

Tampoco es muy útil para nuestro conocimiento tergiversar la realidad del pasado para ensombrecer la imagen de sus protagonistas. En una obra que pretende proporcionar *Feminismo para principiantes*, figuran unas citas de Manuel Azaña encajadas y recortadas de tal modo que parezca más misógino de lo que era<sup>43</sup>. Nada gana la causa del feminismo con colocar en una inmerecida picota al estadista republicano; en cualquier caso, para saber detalles sobre ese aspecto de su personalidad, no está de más recurrir al testimonio, a la vez agudo y cordial, de una de las primeras españolas que practicaron el periodismo, Josefina Carabias<sup>44</sup>. En casos extremos, la rigidez doctrinaria parece nutrirse de una llamativa falta de rigor histórico, llegando a desatinos como el siguiente comentario, que figura en un libro centrado en la especificidad del lenguaje femenino: “recordemos que, aunque la Segunda República concediese el voto a las mujeres del Estado español, lo restringía a las solteras y viudas, no fuesen las casadas a esgrimir una opinión contraria a la de sus maridos. Así pues, hasta 1978 las mujeres del Estado español no llegaron a la mayoría de edad”<sup>45</sup>.

---

<sup>42</sup> Anna Caballé: *Una breve historia de la misoginia. Antología y crítica*. Barcelona, Lumen, 2006. El capítulo mencionado, en pp. 436-460. En esta obra figura la cita antes referida del marqués de Molins.

<sup>43</sup> Nuria Varela: *Feminismo para principiantes*. Barcelona, B (Penguin), 2017, p. 147 (hay diversas ediciones anteriores desde 2005; y una con ilustraciones, 2018, con la referencia a Azaña en p. 201).

<sup>44</sup> Josefina Carabias: *Azaña: Los que le llamábamos don Manuel*. Barcelona, Plaza & Janés, 1980 (reedición, con prólogo de Elvira Lindo, en Seix Barral, 2021).

<sup>45</sup> Teresa Moure: *Las palabras de las hijas de Eva*. Barcelona, Lumen, 2007, p. 169. En la solapa de la portada se indica que este libro “ya es un texto de consulta obligatoria en muchas facultades de Galicia”; esperemos que al menos no sea en las de Historia.

La evolución de las situaciones sociales suele ir acompañada de transformaciones de lenguaje, pero la imposición de estos cambios formales no asegura los de fondo, y, si resultan entorpecedores del discurso o contrarios a la lógica del idioma, más bien proporcionan complicaciones a todo el mundo y munición a quienes se oponen al progreso. Un poco de flexibilidad y perspectiva ayuda a no enredarse en polémicas formalistas, a no abrumar con talismanes léxicos (mujeres *empoderadas* por doquier) y a aceptar que ciertos cambios tienen su propio ritmo. Recordemos que, hace dos siglos, el término “feminismo” era un neologismo creado por la psiquiatría francesa para designar la supuesta patología que sufren los hombres poco viriles. Luego, en 1872, apareció el adjetivo “feminista” en un panfleto antifeminista firmado por Alexandre Dumas hijo, aunque fue pronto asumido en un sentido positivo, volviendo del revés el insulto o el estigma, como por esos años ocurrió con la etiqueta “impresionista”<sup>46</sup>.

Si la práctica de ortodoxas duplicaciones del tipo de “los vascos y las vascas” o “todas y todos” puede resultar enojosa, en cambio ciertos desplazamientos semánticos se van imponiendo con la naturalidad de los hechos consumados: sufragio “universal” ya va significando que las mujeres también votan, del mismo modo que “alcaldesa” y “ministra” ya no son las esposas de quienes ostentan esos cargos. Unos pasos más y podremos resignificar “mujer pública” para que sea el equivalente de su masculino, en espera de que “zorro”, en el sentido de astuto, quiera decir lo mismo en femenino.

Concluyo este heteróclito recorrido señalando, no sin lamentarlo, que, como toda causa de progreso, la del avance de las mujeres puede ser parasitada por actitudes oportunistas, dogmáticas o intolerantes, dirigidas incluso contra las propias mujeres que no dan la talla feminista. En algunos ambientes, parece querer afirmarse a costa de otros avances importantes (como la presunción de inocencia, la prescripción de los delitos, la proporcionalidad de las penas) y alberga gesticulaciones simplistas o sectarias que estrechan los apoyos, a la vez que regocijan a los más rancios enemigos de la libertad y la igualdad. Pero también es verdad que los grandes progresos de la humanidad no se han hecho sin dificultades ni contradicciones, y que seguramente ninguno ha tenido tan ambiciosa envergadura ni tan complejo fundamento histórico como este.

---

<sup>46</sup> Olivia Gazalé: *Le mythe de la virilité. Un piège pour les deux sexes*. Robert Laffont, 2019, p. 436.

## **Coda: recordar a Carolina Coronado.**

Las fuentes literarias son un enriquecedor y grato complemento de los análisis históricos, y en este caso podrían traerse muchas a colación, producidas tanto por mujeres como por hombres. Me limito a evocar a la poeta Carolina Coronado, que nació en Almendralejo (Badajoz), el 12 de diciembre de 1820<sup>47</sup>, es decir, hace justo dos siglos, y murió en Lisboa en 1911. Con una estética romántica no exenta de decoro y de modernidad en fondo y forma, varias de sus composiciones tratan del sufrimiento de las mujeres (las 25 estrofas de *Cantad hermosas*), de la postergación en que viven por imposición de muchos hombres (los 19 tercetos de *A Lidia*), y de la violencia machista (los nueve cuartetos de *El marido verdu-go*). Vinculada al liberalismo progresista, Coronado se ocupó también de miserias comunes a ambos sexos, como la esclavitud que estaba aún vigente en las colonias, sobre cuya necesaria abolición escribió un hermoso soneto en 1868. Una invitación más para interesarnos, no solo por lo que la historia puede aportar al conocimiento de las mujeres en el pasado, sino también por lo que el pasado de las mujeres ha aportado al avance histórico de la humanidad.

---

<sup>47</sup> Según las informaciones más acreditadas, aunque un temprano biógrafo citó, con algún eco posterior, la fecha de 1823.

## Nota biográfica

Feliciano Páez-Camino Arias es doctor en Historia Contemporánea y licenciado en Filología Moderna por la Universidad Complutense. Ha ejercido largamente como catedrático de Geografía e Historia de Instituto, en actividades de formación del profesorado y, durante algunos cursos, como profesor asociado en las Universidades Complutense, Carlos III y La Sorbona-París IV.

Autor de varios Cuadernos de la UMER, ha abordado aspectos del presente tema en los números 44 y 100; y, de forma más minuciosa, en el librito *Mujer y política en la Segunda República española. Perfil y actividad de las diputadas*. Málaga, UMA editorial, 2017. Sus últimos artículos publicados son “El exilio americano de las diputadas de la República española”, *Cuadernos Hispanoamericanos* (nº 831, 2019); “Galdós (1843-1920), entre la Literatura y la Historia”, *Cuadernos de la UMER* (nº 119, 2020); y “¿Azaña historiador? La fundamentación histórica de su acción política” en *Azaña, intelectual y estadista* (catálogo de la exposición en la BNE, Madrid, 2020).

## CUADERNOS DE U.M.E.R.

Nos. 1 al 90 agotados. Pueden consultarse en la página web [www.umer.es](http://www.umer.es)

Nº 91: “¿Se respetan los Derechos Humanos? La Declaración Universal de 1948”. Silvia Escobar.

Nº 92: “Elogio de la palabra”. Julián Moreiro.

Nº 93: “¿Qué significa, hoy, la hispanidad?”. Patricio de Blas Zabaleta.

Nº 94: “Una historia del doblaje”. Víctor Agramunt Oliver.

Nº 95: “Vieja y nueva política: un enfoque histórico”. Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 96: “Rosas y espinas”. Rosario Barros Peña, Carmen Escotado Ibor, Begoña Montes Zofio, Milagros Salvador.

Nº 97: “Cervantes, nuestro contemporáneo”. Julián Moreiro.

Nº 98: “Certamen de relatos cortos”. Socios de la UMER.

Nº 99: “La fuerza del azar. Entre la probabilidad y la incertidumbre”. Javier del Rey.

Nº 100: “Las primeras diputadas españolas”. Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 101: “Madrid: En busca del arco perdido”. Josep M<sup>a</sup> Adell.

Nº 102: “Los derechos de las personas mayores”. Loles Díaz Aledo.

Nº 103: “Transgénicos: qué son y para qué sirven”. José Miguel Hermoso Núñez.

Nº 104: “La poesía contemporánea”. Víctor Agramunt Oliver.

Nº 105: “La Revolución rusa: diez mitos que conmovieron al mundo”. Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 106: “El agua, un recurso escaso y contaminado”. Blanca Tello Ripa.

Nº 107: “El origen de la vida y la evolución”. José Antonio Romero Paniagua.

Nº 108: “La Plaza Mayor de Madrid. Cuatrocientos años de historia”. Fidel Revilla González.

Nº 109: “La masonería, esa desconocida”. Fernando Romero.

Nº 110: “Transición y Constitución: 40 años de historia”. Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 111: “Envejecer siendo mujer. Dificultades, oportunidades y retos”. Mónica Ramos Toro.

Nº 112: “A telón abierto. Dramaturgos de ahora mismo: Alfredo Sanzol, Carolina Áfría y Ramón Paso”.  
Juan Carlos Talavera Lapeña.

Nº 113: “Historia de la caricatura en el primer tercio del siglo XX”. Alfredo Liébana Collado.

Nº 114: “Memoria de la Universidad de Mayores Experiencia Recíproca (Umer) 2014-2019”. Umer.

Nº 115: “El nuevo mundo de Alexander Humboldt”. Santiago Barahona.

Nº 116: “Breve Antología de poesía en castellano”. Víctor Agramunt Oliver.

Nº 117: “Vivir sanamente la soledad”, Alejandro Rocamora Bonilla.

Nº 118: “Ciudades poco amigables con las personas mayores: el malestar ambiental de la ciudad”, Blanca Tello Ripa.

Nº 119: “Galdós (1843-1920), entre la Literatura y la Historia”, Feliciano Páez-Camino Arias.

Nº 120: “La obra literaria de Galdós en imágenes”, María de los Ángeles Rodríguez Sánchez.

Nº 121: “Personas mayores y COVID-19: más que cifras”, Loles Díaz Aledo.

Nº 122: “Mujeres con pasado. Aspectos de la presencia femenina en la historia”, Feliciano Páez-Camino Arias.





La Universidad de Mayores Experiencia Recíproca (U.M.E.R.) es una entidad estrictamente cultural, independiente de todo credo político o religioso (Art. 4 de sus Estatutos), organizada por profesores jubilados y personalidades de la cultura, con sede en Madrid y de ámbito estatal, cuyos fines son :

- Transmitir a los mayores con curiosidad intelectual, y a los que sin ser jubilados lo deseen, la experiencia acumulada en la vida docente, poniéndola al servicio de la sociedad.
- Fomentar la intercomunicación y la tolerancia.

(Declarada de Utilidad Pública el 1 de marzo de 2007)

Subvencionado por:

